ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 3 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 16.50 » »
Por un año . . » 30 » » »

El número suelto 10 centésimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á a tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

MAYO 19.

El Triunfo de San Pedro de Moron, el cual siendo anacoreta, fué elegido papa y se llamó Celestino V; pero despues renunciando al pontificado, se volvió á hacer vida religiosa en el desierto, y esclarecido en virtudes y en milagros durmió en el Señor.

Santa Prudencia, vírgen en Roma, la cual despues de muchos trabajos, y de haber enterrado con gran reverencia los cuerpos de muchos santos mártires, y de haber distribuido sus bienes entre los pobres por Jesucristo, voló al Señor.

San Prudente, senador, padre de la dicha vírgen, tambien en Roma; el cual fué bautizado por los apóstoles y se conservó siempre unido con Jesucristo.

El Tránsito de los Santos Calocerio y Parterio, eunucos igualmente en Roma en la via Apia, el primero camarero de la muger del emperador Decio; y el segundo superintendente en otro oficio, y no queriendo sacrificar á los ídolos fueron martirizados por órden del emperador.

San Filotero, mártir en Nicomedia, hijo de Praciano procónsul, el cual recibió la corona del martirio en tiempo del emperador Diocleciano, despues de haber sufrido crueles tormentos.

San Dunstano, obispo en Cantuaria.

San Ivan, presbítero y confesor en la Bretaña menor, el cual por amor de Jesucristo, defendió las causas de los pupilos, de las viudas y de los pobres.

Efemérides.

1813—Fecha de dos leyes notables dictadas por la Asamblea de las Provincias del Rio de la Plata

La 1ª ordena la estincion de todos los títulos de Condes, Marqueses y Barones.

La 2ª prohibe el detestable uso de los tormentos.

1798—Napoleon Bonaparte se embarca en Tolon para Egipto.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Baillière, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, " Librería é Imprenta á vapor, calle del Perú, N.º 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amargos.
En las Piedras—D. José Quintero.
En Pando—D. Estevan Ledoux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.
En Fray Bentos—D. Federico Baras.
En Minas—D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San José—D. Antonio Masanes.
En Santa Lucía—D. Pedro Lallosa.
En la Florida—D. José Tubino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, ... de Nueva-Palmira, Porongos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

Gran triunfo de la Libertad de la prensa.

Se reunió ayer el Jurado de apelacion compuesto de nueve ciudadanos, cuyos nombres ya se han publicado, y despues de oir la espresion de agravios que nosotros formulamos, y la contestacion del Fiscal, ha pronunciado el veredicto quedamos á continuacion, y que es una gran conquista del espíritu liberal sobre la pasion política, de la razon imparcial sobre la obcecacion del espíritu ciego y torpe de partidario, que con tanta frecuencia prevalece en la resolucion de las cuestiones que menos relacion tienen con el interes político de causa, y que sin duda perjudica á la misma causa que se pretende servir.

Hé ahí el veredicto:

Montevideo, Mayo 18 de 1865.

Considerando que el artículo acusado no envuelve un delito contra la sociedad por no ser de los comprendidos en el artículo 4.º de la ley de tres de Junio de 1829.

Considerando: que la absolucion de la acusacion fiscal en la forma y con el carácter que ha sido deducida, no prejuzga sobre la verdad ó falsedad de las imputaciones que se hacen á los Sres. Ministros del Tribunal de Justicia, ni obsta á que ellos ejerzan las acciones privadas que le competan individual ó colectivamente por sí ó por medio de apoderado.

Y atento á la letra y espíritu de los artículos 3 y 4 de la citada ley de junio de 1829 se revoca el veredicto apelado, dejando á salvo los derechos de los señores miembros del Tribunal para que repitan contra el hecho local acusado por el Sr. fiscal, por ser ellos á quien únicamente se ataca en aquel, y lo firman por ante mí de que doy fé—José María Plá, José L. Avegno, Manuel Acosta y Lara, Manuel Fraga, Tomás de Tesanos, Enrique Gradin, Pedro Marques, José M. Castellanos, Pedro Aldecoa Discorde—Ante mí Miguel Furriolo. Escribano del Crímen.

Agregaremos ahora algunos de los nuevos fundamentos, que llevamos en esta segunda instancia á la cuestion.

Dijimos testualmente.

Señores Jurados:

Si ante el Jurado que os precedió, me presenté lleno de fé en el resultado de la causa que he sido llamado á patrocinar por el ministerio de la ley, siento vacilar esa fé al presentarme ante vosotros, porque empiezo á creer que ó las doctrinas liberales que profeso son paradojas insostenibles en el concepto de este pueblo, ó la pasion política es una enfermedad endémica, a la cual son muy pocos los que escapan entre nosotros, pero mi deber como hombre del derecho y como hombre liberal, me manda perseverar en la defensa de lo que creo verdadero, moral, justo y democrático.

He apelado, señores, del veredicto del Jurado que consagra la doctrina, ilegal liberticida, monstruosa en mi opinion, de que en la denuncia de un crímen atribuido á los miembros de un Tribunal, existe un ataque á la sociedad.

En los procesos escritos las sucesivas alegaciones de las partes quedan en autos, y evitan la enojosa tarea de repetir lo que una vez se dijo, lo que una vez se alegó, pero en este caso no se si debo solicitar vuestra venia para hacer lectura de la defensa que presenté ante vuestro antecesor, como base de los agravios que espresaré despues, del veredicto apelado—*Se leyó.*

Ahora bien, Sres. Jurados; no obstante la verdad de cuanto dejo espuesto, y que es la verdad legal, la verdad moral, la doctrina sana, la doctrina liberal, el jurado que os procedió dictó el siguiente veredicto:

VERIDICTO DEL JURADO.

Considerando que la asusacion fiscal ha quedado subsistente:

Considerando que lanzando sobre uno de los tres altos poderes del Estado la nota calumniosa de prevaricadores, se ataca a la sociedad cuando no se prueba el hecho como sucede en el presente caso;

Considerando que los ejemplos que ha sentado la defensa no son del momento, pues que se refieren á un individuo determinado y no al cuerpo;

Y atento á lo que resuelven los artículos 4 y 5 de la ley de imprenta de 3 de Junio de 1829, se condena al editor del diario «La Reforma Pacífica», D. Manuel M. García á dos meses de prision ó doscientos pesos nacionales de multa—y al pago de las costas.

Aunque no aparezca así á primera vista, ese veredicto ha reconocido la verdad legal y la verdad moral de gran parte de nuestra teoría desarrollada en la defensa que acabo de leeros; ha reconocido, pues q' de plan, falla sobre el fondo, la significacion que hemos dado á la declaracion del primer Jurado, que segun nosotros no obsta ni puede obstar que el Jurado que viene en seguida tome en consideracion la existencia del delito y resuelva ante todo ese punto, como base necesaria para saber si existe un delincuente y si se ha de imponer una pena: ha reconocido que los ataques á los funcionarios públicos no importan un ataque á la sociedad, limitando la teoría tan general del Fiscal, á los casos en que se imputa una nota calumniosa á uno de los tres altos poderes del Estado.

La cuestion estará hoy mas circunscrita, estará circunscrita á saber si es verdadera, si es legal, si es moral, si es democrática la doctrina así limitada—Puede ser que esta vez todavía avancemos algo, y si la discusion se prolongase á otros debates, no seria estraño que de discusion en discusion se llegase á aceptar en un todo las doctrinas que sostengo, porque es característica de la verdad, esa manera imperceptible de insinuarse, aun en el ánimo de los que se proponen rechazarla.

El veredicto del Jurado parece partir de la base de que efectivamente el fiscal no es un procurador de los funcionarios públicos, pero pretende que cinco funcionarios públicos son otra cosa muy distinta que un solo funcionario.

Efectivamente, esto es cierto, materialmente hablando. Un funcionario público no es mas que un funcionario, y cinco funcionarios públicos son cinco funcionarios; pero ante la ley y ante la razon, la unipersonalidad ó la colectividad del ataque, no puede modificar la doctrina.

Que el ataque hecho por la prensa se refiera á cinco ó á uno de los miembros del Poder Judicial, es indiferente, es igual. ¿Los cinco miembros del Superior Tribunal son acaso el Poder Judicial? ¿Ignoraban, por ventura, los ilustrados jurados que os precedieron que los cinco miembros del Tribunal no componen el Poder Judicial? ¿No habian leido la ley de todas las leyes, la suprema ley del Estado, la Constitucion de la república?

El artículo 91 dice testualmente—*El poder judicial se ejercerá por una alta corte de justicia, Tribunal ó Tribunales de Apelaciones y Juzgados de primera instancia en la forma que establecerá la ley.*

Aun suponiendo, pues, que pudiera hacerse retrovertir la injuria, la calumniosa imputacion, hecha á los individuos, al cuerpo, á la institucion que jamas debe confundirse con sus ministros, hombres antes que ciudadanos, y ciudadanos antes que magistrados, y responsables antes que todo en aquel caracter, todavía tendríamos que la doctrina de vuestros antecesores, no seria aplicable, porque los miembros del Tribunal, aun suponiendo que fuera de los actos de su ministerio sean siempre el Tribunal, no constituirian todavía uno de los poderes del Estado.

No siendo uno de los poderes del Estado, siendo individual ó colectivamente, miembros de un Tribunal, la ofensa inferida á uno, varios, ó todos, no pierde su carácter bien definido en la ley de imprenta!

La doctrina que pretende escudar al ministro con la institucion, es en otro órden, la eterna pretension del ultramontanismo, que confunde siempre al sacerdote con el dogma, el abuso con la religion, y que á ese precio quiere hacer del hombre investido con un alto carácter un ser inviolable é infalible, olvidando que los mismos *comentadores católicos del Evangelio, dicen que el mas altamente colocado por su posicion y el mas pródigamente dotado por su inteligencia, será el que tenga que dar mas estrecha cuenta del uso que haya de su poder ó de sus facultades.*

No puede ser de otro modo, señores, en una época en que la sociedad tiende á democratizarse, y en que á la razon de Estado se ha reemplazado el interés del pueblo, en que la autonomía del individuo es la base y punto de partida de la organizacion social.

El derecho del hombre, del ciudadano antes que todo, y por consiguiente antes que todo, la responsabilidad individual, haciéndose efectiva, sin que sea dado esquivarla so pretesto de las funciones públicas que se ejerzan.

Al caso de que nos ocupa es perfectamente adaptable esta doctrina. Ella no solo conviene á la sociedad sino á los mismos funcionarios públicos.

Un ejemplo lo demostrará evidentemente. Quiero suponer que las cosas no se pasan como hoy: quiero suponer que se trata de una imputacion infamante, que es verdadera respecto de la mayoría de los miembros de ese Tribunal, y calumniosa respecto de alguno de ellos; ¿se le obligaría al inocente á someterse á la disciplina del voto, y á sobrellevar con los culpables el peso de una imputacion deshonrosa.?

Quiero suponer el caso contrario. La mayoría de los miembros del Tribunal son inocentes, pero es criminal alguno de ellos; ¿cómo procedería en cuerpo el Tribunal? ¿la falta de uno de sus miembros empañaría la honradez de los otros?

Pregúntese al mismo presidente del Tribunal, que conoce los primores de semejante doctrina si le parece justa, saludable y moral!

Y digo esto, porque cuando el Tribunal de 1857 fué derrocado por un decreto de D. Gabriel Pereira, invocándose entre sus considerandos las prevaricaciones de ese Tribunal, el Dr. D. Mateo Magariños Ministro entonces de ese cuerpo, se presentó por sí mismo pidiendo ser juzgado, y hasta ese derecho se le negó; fundandose el Fiscal entonces, Dr. Montero, en la colectividad de la imputacion, en la absurda ficcion de que el ataque era al *cuerpo* y no á sus individuos en particular.

Sabemos que el Dr. Magariños no estuvo muy conforme con esa teoría, que suprime al individuo y levanta una entidad fantástica para hacer una confusion perjudicial de todos los derechos y todas las responsabilidades.

No podemos dar íntegro nuestro discurso, porque no tuvimos tiempo de fijar todos los puntos con anterioridad, y eso nos impide coordinar las ideas vertidas en aquel acto. Procuraremos hacerlo mañana.

Entretanto, el gran principio que hemos sostenido con todo el calor de las mas firmes convicciones, ha triunfado, y de ello deben felicitarse todos los amigos de la libertad, todos los partidarios de la causa

EXTERIOR

Guerra del Paraguay.

De los diarios recibidos ayer de Buenos Aires estractamos en seguida lo mas importante.

PATRIOTISMO.

Los señores Capdevila é hijo han donado al gobierno, con destino á la compañía de zapadores, cien machetes cabos de bronce, y cien kepies de paño azul.

El gobierno en una nota del 10, ha agradecido ese acto de patriotismo.

LOS ESTUDIANTES.

Esta asociacion de Buenos Aires, ha aclamado un voto de simpatía y de invitacion á sus compañeros de Córdoba y demás pueblos.

Hé aquí como se dirigen á los de Córdoba:

Buenos Aires, mayo de 1865.

Al señor Presidente y miembros de la Asociacion de Estudiantes de Córdoba.

Á la misma hora tal vez, que los estudiantes de Buenos Aires en una de sus sesiones últimas, aclamaban un voto de simpatía y de invitacion á sus compañeros de Córdoba y demás pueblos, los estudiantes de Córdoba desplegaban la enseña de idénticos principios, de idéntica resolucion. El llamamiento ha cambiado en aplauso, y el voto de fraternidad, en confraternidad consumada ya.

Tan feliz coincidencia, revela que la idea comun ha alcanzado el desarrollo fatal de los destinos; y esa idea no es otra que la resurreccion del pensamiento de Mayo, encarnado en la jeneracion nueva, que no se educó en nuestra tenebrosa noche de veinte años: que viene á la escena sin las pasiones ni los compromisos de partido; y para quien por lo mismo que el pasado es una leccion amarga, el porvenir es una esperanza pura.

Y esta esperanza no es una lejana vision, sino una realidad que empieza. En esa misma ilustre y desgraciada Córdoba, por entre enseñas ensangrentadas de bando, reaparece la bandera famosa de la rejeneracion social: y que hoy mismo no se despliega para la guerra de hermano contra hermano, de Gobierno contra Gobierno, de pueblo contra pueblo, sino en nombre de la civilizacion que avanza contra la barbarie que se vá.

En esta lucha, la jeneracion nueva está con el pueblo. La autoridad estará tambien con los Estudiantes que la representan.

En esta lucha, la vieja tradicion ya opone sus armas malas, sus actos viles. Pero los Estudiantes de Buenos Aires aprestan aquellas armas ejemplares de los invencidos padres: la inflexible fidelidad de Paz: la heróica constancia de Belgrano; y si fuera preciso, hasta la santa desobediencia de San Martin.

Este espíritu de confraternidad y resolucion está en lo íntimo, donde los Estudiantes se inspiran tambien en la gratitud y en el aplomo, que ordenan al infrascripto comunique á sus compañeros de Córdoba, convencidos, al convidarlos á la unidad de accion, como ya lo están en el pensamiento, que una jeneracion entera constituida en Club, es una Sociedad hecha Patria.

El infrascripto, al cumplir así con la resolucion de los Estudiantes de Buenos Aires, se felicita de ser el órgano para ofrecer el abrazo de fraternidad á los dignos maestros y á los Estudiantes ejemplares en Córdoba.

Villegas, Presidente. — *V. de la Plaza*, Secretario.

MOVIMIENTOS.

El General Hornos escribió de Santa Rosa, costa de Mocoretá, (frontera de Corrientes) con fecha 13, manifestando que seguia la marcha, debiendo llegar muy pronto á Curuzucuatiá.

D. José L. Madariaga escribió del «Paso de los Libres» (costa del Uruguay frente á la Uruguaya) con fecha 10, que el ejército Paraguayo que habia en San Cárlos, como á 20 leguas de Santo Tomé, marchaba en direccion á este último punto, calculándose que el diez estaria á la altura de Tagregí, diez leguas de Santo Tomé. Habia fuerzas argentinas, (como dos mil hombres) en los Guayres al mando del coronel Reguera, que avanzaron á su vez. A esas fuerzas debian incorporarse las brasileras que estaban en Borja en crecido número.

El mismo, dice, con referencia á avisos venidos de las fuerzas de Payba, que se ratifica en que las fuerzas paraguayas marchaban rápidamente hácia Santo Tomé. Las argentinas estaban ya á caballo, se esperaba la incorporacion de 3,000 brasileros.

Se habia oficiado al General Urquiza, comunicándole estos movimientos.

LA OCUPACION DE SANTO TOMÉ.

Tres mil paraguayos, segun algunas cartas, y doce mil segun otras, ocuparon en la mañana del 9, á Santo Tomé.

Esta noticia no creemos que haya podido sorprender á nadie.

El General Canavarro, que es el único por los elementos que tiene que podia haber disputado el paso á las legiones del tirano, no tenia órden de avanzar hasta fines del mes.

Por consiguiente ¿quién iba á impedirle el paso?

Sin embargo si hay quien se alarme por ese hecho, creémos que no tiene razon, pues pensamos que si el bárbaro comete el error de traer la guerra fuera de su territorio, su pérdida será mucho mas pronta.

BARADURA.

Arriba de la Concepcion del Uruguay quedaba barado el 14 un trasporte brasilero.

CIRUJANOS.

Han sido nombrados para formar parte del cuerpo médico, el Dr. Ramon de la Area como cirujano del ejército y el Dr. Enrique J. Priertley como cirujano de cuerpo.

SOCORROS.

En Buenos Aires se están abriendo suscriciones, para socorrer á las familias pobres de los nacionales que marchan á campaña.

Son suscriciones mensuales.

Nuestro boletin de ayer.

Hé aquí las importantes noticias que comunicamos á nuestros lectores por un boletin que mandamos circular ayer desde las 6 de la mañana:

Carta del General Caceres. — Retirada y persecucion de los paraguayos.

Cuartel General, Empedrado 11 de Mayo de 1865, 7 y media de la noche.

Exmo. Señor Gobernador D. Manuel I. Lagraña.

Mi distinguido amigo:

En este momento acaba de fondear un buque salido hace tres dias de la Capital y detenido en el Riachuelo donde estaba la escuadra paraguaya. El patron se llama Agustin Piagio.

Hoy á las doce del dia, la escuadra compuesta de siete vapores que se hallaba en el Riachuelo, precipitadamente levó el ancla y se fueron aguas arriba embarcando algunos soldados de los que habian quedado en tierra. De igual modo, todas las fuerzas que se hallaban en tierra, han desaparecido como el humo.

Es de necesidad que V. E. me mande por tierra con cargueros todas las municiones que V. E. tenga disponibles; de igual modo desearia me mandase fusiles para los infantes que hay aquí.

Esta madrugada salgo en marcha en persecusion del infame invasor que despavorido huye yá, temiendo del empuje y decision de mis valientes correntinos.

Estimaria tambien á V. E., que si posible le es hacer marchar el batallon que se halla en esa, lo mande á caballo, pues V. E. comprenderá que hay urgencia de él, pues unido á estos infantes tendriamos mucho para hacernos temer.

Sin otra cosa, se repite de V. E. su affmo. amigo y S. S.

Nicanor Cáceres.

El General Paunero abordo

El Comandante en Gefe del 1er. Cuerpo del Ejército Nacional.

Puerto de Bella Vista, á bordo de la «Yequitinhonha» Mayo 12 de 1865 (ocho de la mañana.)

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. E. en cópia legalizada los últimos partes que acaba de recibir de las fuerzas de vanguardia, dando cuenta de que el enemigo se retira por agua y tierra.

Como ha tenido ya el infrascrito el honor de anunciarlo á V. E., dentro de una hora zarpa con la fuerza de su inmediato mando á bordo de la Escuadra Brasilera, con direccion á Corrientes y con el ánimo de desembarcar lo mas arriba que fuese posible.

Dios guarde á V. E.

W. Paunero.

Parte del coronel Alsina — Los paraguayos entre los sombreros.

El Coronel Gefe de Vanguardia.

Empedrado Paso del Rincon, Mayo 10 de 1865, 5 menos 1/4 de la tarde.

Al Sr. Comandante en gefe de las fuerzas movilizadas de la Provincia. General D. Nicanor Cáceres.

En mi último parte anuncié á V. S. que el enemigo en fuertes columnas avanzaba sobre el «Ahomá» donde me encontraba á la sazon con mi vanguardia; efectivamente, una hora despues tuvimos que dejarles ese paso, cediendo al número y armas con que venian, y mas tarde le dejamos tambien el Peguahó por igual causa.

La fuerza enemiga fué numerosa y contaba con las tres armas, pues á nuestras guerrillas les tiraban con cañon, repitiéndose esto en ambos pasos, por lo que me retiré trayendo en órden la tropa.

La columna es calculada en número de 5,000 hombres, siendo de advertirse que marcha toda junta, sin desplegar un solo hombre ni menos una partida y esto sucede siempre como lo tengo dicho á V. E.

Es presiso que comprenda, Sr. General, que con la columna de mi mando, nada puedo hacerle por la razon espuesta, pues le repetiré, que marcha toda junta formando batalla con las tres armas, sin desprender ninguna partida: sin embargo, mañana temprano marcharé otra vez sobre él, pues hoy he creido de conveniencia regresar hasta este punto, para descansar y carnear como en efecto así lo he hecho.

El enemigo ha pasado el «Peguahó» y deteniéndose. Es probable que no avance este dia allí, pues no creo que pueda pasar adelante: tanto mas cuando ellos mismos echan la voz de que van á reunirse todos en el «Riachuelo» y allí esperan la batalla.

La division de Goya está inmediata á mí, y con su gefe me entiendo ya.

Acabo de saber que el grueso del enemigo se encuentra hace tres dias con su línea tendida del uno al otro Sombrero, encontrándose su vanguardia sobre el Sombrerito, que es la que nos ha cargado hoy. Lo sé por un hombre que vino de casa de mi asistente Fernandez, del Sombrero arriba y que está conmigo.

Dios guarde á V. S.

Firmado—*Fermin Alsina.*

Es cópia—*Belisario Saravia*, secretario.

El general Paunero en marcha para Corrientes.

Bella Vista, Mayo 12 de 1865.
A las 8 de la mañana.

Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Juan A. Gelly y Obes.

Mi estimado amigo:

Me tiene vd. abordo de la Escuadra brasilera embarcado con los batallones, la artillería, las piezas etc. etc. en la goleta Nueva Teresa que he vuelto á fletar, con el fin de no dejar nada atras.

Cuando llegué, el enemigo en número de 3000 hombres de las tres armas, segun algunos dias despues se ha podido averiguar, ocupaba el Empedrado segun lo verá Vd. por mi correspondencia oficial y por no repetirme, por que el tiempo me falta,—agregaré solamente que el enemigo se ha retirado del Riachuelo antes de ayer á medio dia, en siete vapores, que han subido aguas arriba, una parte de la fuerza, y la demas por tierra.

El general Cáceres hace dias que tiene órdenes de hostilizar activamente al enemigo y lo ha verificado al grado de que antes de ayer el Coronel Alsina ha tenido con los paraguayos el encuentro mas singular en los anales de la guerra americana, pues con 800 hombres de caballeria detuvo una fuerza de 5,000 hombres de las tres armas, que contestaba á cañonazos á los tiros de nuestras guerrillas de caballeria, sin desprender una sola guerrilla ni de infanteria, ya que no se resolvieron á recibir nuestra caballeria con la suya.

Como no tengo mucha seguridad de que esta correspondencia llegue en el momento oportuno á mano de V. agregaré solamente que sigo en la escuadra hasta Corrientes, resuelto á todo, si el enemigo nos espera, y á perseguirlo en cuanto sea posible.

De Vd. affmo. amigo y S. S.

W. Paunero.

Despues de mi llegada no tengo noticia de nadie que venga de abajo.

Del boletin de la *Tribuna* tomamos lo siguiente:

Carta del Gobernador Lagraña.

Bella-Vista, Mayo 12 de 1865.

Señor D. Juan José Mendez.

Mi estimado amigo:

Con el pié en el estribo para el Empedrado, le escribo esta.

Por un parte del general Cáceres que original le envío al Sr. Presidente, sé que los paraguayos situados en el Rincon del Riachuelo—Lagraña—se estaban embarcando en 7 vapores y seguian viage para arriba.

Creo que dos causas habrán determinado á estos bárbaros á tomar esta resolucion: primero un fuerte escopeteo que el Coronel Alsina tuvo con ellos, y en el que para resistir á 700 hombres, tuvieron que mover casi todo el ejército, con las tres armas: segundo, la noticia que les daria un vapor inglés que pasó para arriba, pues en esos momentos se estaban embarcando en la escuadra brasilera los batallones de línea, 2º. y legion militar: temian ser batidos y tomados.

Siento mucho lo que ha pasado, (porque estabamos preparado para ello) que los correntinos no hayamos tenido la fortuna de haberles dado una buena leccion. Pero creo que aunque sea la cola, les hemos de alcanzar.

Le escribo esta por la via de la Concordia.

Tengo la suerte de decirle que providencialmente me he salvado de las garras de los traidores y mediante ello, he dictado mis medidas oportunas para la reunion de todos los elementos con que contaba la Provincia y en ocho dias ponerlos al frente del enemigo—Creo que humanamente no se ha podido hacer mas en una Provincia en que nada habia y en que era necesario hacerlo todo y sin un medio. Este es un milagro.

Su affmo. amigo. *Manuel I. Lagraña.*

EJERCITO BRASILERO.

Se han tenido noticias y se sabe que existen en Rio Grande, listos para marchar á campaña veinte y cuatro mil hombres de las tres armas.

A mas de estas fuerzas, hay en la frontera de esa provincia y en operaciones ya sobre el Paraguay, doce mil hombres, vanguardia de aquel ejército

El Marquez de Caxias.

Parece que la opinion pública en el Brasil, designa á este gefe, para el mando del ejército brasilero de operaciones sobre el Paraguay.

El candidato del ministerio es otro, pero como se supone que este está próximo á su caida, se cree que el gefe que se nombre, será el Marquez de Caxias.

Es conocida la intelijencia y pericia militar de este gefe, así es que se juzga, por personas competentes, acertado este nombramiento.

Los blindados.

Personas que han llegado de Rio Janeiro, y que han visto los dos buques blindados que actualmente se construyen en ese arsenal, nos aseguran que estos son de primer órden.

Las condiciones son apropósito para navegar en los rios Paraná y Paraguay, así es que ellos podrán operar sobre *Humaitá*.

Segun nos dicen, muy pronto podran ponerse á flote, así es que no tardaremos en verlos pasar al Paraguay.

Estos buques van á prestar servicios de la mayor importancia.

FOLLETIN — 3

LOS CABALLEROS DEL FIRMAMENTO

POR

PAUL FEVAL

No obstante, hasta entonces el amor general á aquella dinastía legítima y tan recientemente ascendida al trono de sus mayores, habia podido mas que el descontento público. El pueblo murmuraba y amenazaba, pero como en todas partes, y siempre murmura y amenaza el pueblo, no habia razon para incomodarse. A principios de aquel año 1662, el descontento habia tomado un carácter mas grave, pues los gremios de artesanos se habian reunido en sociedades secretas y deliberantes, anunciando todo un próximo rompimiento. Lícito es pensar que el edicto real, que ya conocen nuestros lectores, leido en medio de la plaza pública, no podia contribuir en manera alguna á calmar la indignacion y la cólera del pueblo, siendo, como era, un acto de refinada tiranía de que apenas se encontrara ejemplo en las historias. En adelante, las casas, abiertas á aquellas cuadrillas de malhechores que recorrian de noche la ciudad bajo la autoridad del rey, no tendrian defensa alguna contra el pillage: se suprimia los faroles y linternas y hasta se suprimia el llevar armas, cosa inaudita en Portugal.

¿Cómo, pues, era posible que los artesanos y mercaderes de Lisboa, gente en lo general honrada y de ordinario pacífica, no sintieran cruelmente este último golpe? Así es que al entrar en su casa contestaron con profundo silencio á la curiosidad acostumbrada de sus mujeres. Dice un proverbio vulgar que cuando los cuervos callan es pronóstico cierto de lluvia.

III.

EL CONVENTO DA MAI DE DEOS.

El convento de la Madre de Dios de Lisboa, situado enfente del palacio de Jábregas, residencia real, estaba habituado hacia largo tiempo á recibir ilustres huéspedes. La reina doña Catalina habia venido en otro tiempo á buscar el reposo en estos claustros. Era el convento un edificio vasto que presentaba un cuadrilongo en lo esterior, y en lo interior un óvalo ó claustro circular, formado por una doble columnata.

La reina rejente Doña Luisa, semi-soberana y semi-reclusa, habia mandado construir una larga galería cubierta, que comunicaba desde el convento al palacio de Jábregas, pudiendo de este modo consagrar á Dios todos los instantes que no reclamaban los cuidados de su gobierno.

El aposento que habitaba, si bien no podia llamarse celda á causa de su estension, en su ajuar severo nada tenia que envidiar á los modestos retiros de las últimas religiosas: una cama, algunas sillas, un reclinatorio delante de un crucifijo y la efigie de San Antonio, patron de Lisboa, amueblaban solamente aquella vasta pieza, cuyas paredes, cubiertas de viejos escudos en que dominaba la cruz de Braganza, absorvian el débil rayo de luz que penetraba con gran trabajo por una alta ventana de vidrios pintados.

En este aposento es donde hallamos á Da. Luisa de Guzman, viuda de don Juan, rey de Portugal.

En la época á que nos referimos, año de 1662, habia ya entrado Doña Luisa en los tristes dias de la vejez; pero los años, al dar un reflejo de plata á sus cabellos, no habian podido alterar la nobleza de su porte, ni la altiva espresion de su fisonomía. Era hermosa todavía, hermosa con esa hermosura que no brilla con todo su lustre sino debajo de una diadema, y aun se adivinaba en ella á la mujer de corazon robusto, de ánimo varonil, que en los dias de peligro habia desenvainado el acero de su esposo, cuya mano vacilaba; á la mujer que habia conquistado un trono, y que desde el trono se habia sentado en sus gradas á fuer de esposa humilde y súbdita fiel.

Acompañábanla dos mujeres, una de las cuales, que habia llegado ya á los límites de la edad madura, pero que conservaba una belleza notable, presentaba ciertos rasgos de semejanza con la reina, observándose en ella la misma severidad de aspecto y la misma altivez en su mirada. Llamábase Doña Jimena de Vasconcellos y Souza, condesa de Castelmelhor.

La otra era un jóven de 16 años. Su agraciado rostro desaparecia casi bajo un medio velo de encage negro. De vez en cuando miraba á la reina á hurtadillas, encendiéndose entonces con un vivo carmin sus mejillas, y espresando sus ojos una veneracion profunda, mezclada de recelo y tambien de amor. Doña Inés de Cadaval, hija única y huérfana del duque de este nombre, era la heredera mas rica del reino, y su parienta, la condesa viuda de Castelmelhor, que era tambien de la casa de Cadaval, la tenia bajo su tutela hacia dos años.

Doña Jimena estaba arrodillada al lado de la reina, que estrechaba su mano entre las suyas, y doña Inés sentada á sus plantas sobre un almohadon.

—Jimena, dijo la reina con doloroso acento, ¡cuanto tiempo hace que deseaba verte! ¡Ay! tú tambien te has quedado viuda!

—V. M. y el rey su hijo han perdido un súbdito fiel, dijo la condesa, que trató de conservar su aire tranquilo y grave, al mismo tiempo que una lágrima se deslizaba lentamente por su mejillas; ¡pero... yo he perdido!

No pudo acabar la frase; inclinó la cabeza sobre su pecho, y la reina imprimió un beso sobre su frente.

—Gracias, gracias, señora, dijo la condesa levantándose; Dios me ha dejado dos hijos...

—Siempre fuerte y siempre piadosa, dijo la reina en voz baja; Dios la ha bendecido dándole hijos dignos de ella... Háblame de tus hijos, añadió; ¿siguen pareciéndose como en su infancia?

—Si, señora, todavía se parecen.

—¿Lo mismo de corazon que de semblante, no es verdad? ¡Oh! ¡era una semejanza admirable! Yo que tuve en mis brazos en la pila bautismal á don Luis, no podia distinguirlo de su hermano. ¿Ni como era esto posible teniendo la misma cara, la misma estatura y el mismo metal de voz? Así es que no pudiendo reconocer á mi ahijado, he tenido precision de amar á los dos igualmente.

La condesa le besó la mano con respetuosa ternura, y doña Luisa continuó diciendo:

—Los amo porque son tus hijos, Jimena. ¿No has sido tú quien educaste á Doña Catalina, mi hija, querida? Mientras los cuidados del gobierno me ocupaban enteramente, velabas por ella y la enseñabas á amarme. Así no eres tú, amiga mia, la que me debes gratitud.

Al acabar estas palabras, Doña Luisa se pasó la mano por el rostro, como si un pensamiento doloroso lo atormentara, ó como si desde entonces pronosticase lo desgraciada que habia de ser su vejez. Catalina de Braganza acababa de partir para Lóndres y se sentaba ya al lado, de Carlos Estuardo en el trono de Inglaterra. Inútil es recordar si aquel enlace fué triste y amargo para Catalina. Quizás habria ya recibido Doña Luisa alguna misiva suya, anunciándole su infeliz situacion y los insultantes desdenes del libertino Carlos II.

—Yo tambien tengo dos hijos, replicó la reina suspirando; plegue al cielo que se parezcan, por que mi Pedro es un cumplido caballero!

La condesa no respondió.

—El otro tambien, el otro tambien, se apresuró á añadir la reina; soy injusta con Alfonso, á quien debo respeto y obediencia, como al heredero de mi esposo. Sí, estoy segura de que hará la felicidad de Portugal. ¿no dices nada, condesa?

—Suplico á Dios que bendiga al rey D. Alfonso, señora.

—Y lo bendicirá, hija mia; Alfonso es buen cristiano, por mas que digan, y....

—¡Por mas que digan! repitió la condesa sorprendida.

—¡Como! ¿ignoras eso? replicó la reina, cuya voz comenzó á temblar. No es estraño: ¡hace tanto tiempo que vives lejos de la corte!.. dicen.. he recibido avisos secretos... calúmnias: hija mia ..dicen que Alfonso es un libertino, libertino y cruel..dicen..

—¡Esas son mentiras!

—Sí, sí..y sin embargo..¡oh tú lo has dicho, hija mia, son mentiras, calumnias divulgadas por España.

—Acaso, dijo tímidamente la condesa, habria podido V. M. profundizar..

Calló, y la reina la miró fijamente, observándose en sus ojos cierto vislumbre de desesperacion y delirio.

—¡No me he atrevido! murmuró haciendo un esfuerzo; ¡le amo tanto!... y ademas, eso es falso, me consta. La sangre de Braganza es pura y no hace latir sino á corazones nobles, señora, ¿lo entendeis? ¡Mienten, mienten los infames!..

Doña Luisa pronunció estas palabras con voz alterada, y vencida por su emocion se dejó caer hácia atras y cerró los ojos; la condesa y su pupila se apresuraron á socorrerla.

—Dejad, dijo la reina: nadie se desmaya cuando en una larga série de años se ha acostumbrado á sufrir. Perdóname, condesa: te he entristecido lo mismo que á esta pobre niña....pero es tan horrible ese pensamiento, ¿no es verdad? No les creo, no quiero creerles; seria preciso que una persona de toda mi confianza, tú por ejemplo, Jimena, tú que jamás has mentido, viniera á decirme que mi hijo ha faltado á sus deberes de rey, y de caballero, que ha faltado al honor. Entonces.. pero no me lo dirás jamás, ¿no es verdad?

—¡No lo quiera Dios!

—¡No; porque te creeria, Jimena, y moriria de pesar.

A estas palabras siguió un largo silencio. La condesa, llena de respetuosa compasion, no se atrevia á interrumpir á su soberana. Esta rompió al fin el silencio, y esforzándose por sonreir, dijo dirigiéndose á Doña Inés:

—En verdad, amiga mia, que os hacemos un recibimiento muy triste.... condesa, teneis una pupila encantadora y te doy gracias por haberla traido á la corte del rey mi hijo.

—Por alto que sea su nacimiento, trataremos de casarla bien.

Inés, cuyo rostro estaba cubierto de un vivo carmin, palideció al oir esta palabra.

—¿Qué es eso? hija mia, replicó la reina, os inmutais? ¿Quereis acaso abrazar el estado religioso?

—Si merece el agrado de V. M., dijo la condesa, Inés Cadaval es la prometida esposa de mi hijo menor.

—¡Qué me place! ¿no os decia, hija mia, que habiamos de proporcionaros un buen casamiento? ¡Cadaval y Vasconcellos! Es imposible unir dos estirpes mas nobles....¿Y el primogénito de Souza?

—El primogénito señora, es el conde de Castelmelhor, y lo que es mas, tiene el honor de ser vuestro ahijado....el otro no tenia nada, y doña Inés le amaba.

—Conde de Castelmelhor! es un gran título, Jimena, y que jamás ha llevado ningun traidor ... mi Luis debe tener un corazon noble, ¿no es verdad?

—Así lo espero, señora?

—¡Madre venturosa! dijo la reina suspirando.

Esta palabra la volvió á sumergir en su anterior meditacion, y antes que saliera de ella, la campana del convento tocó á vísperas, y las tres damas entraron en la capilla. Fácil es adivinar lo que doña Luisa de Guzman pidió á Dios aquella tarde, pero Dios no la oyó. Alfonso de Portugal estaba demasiado bien vigilado por su favorito para que tuviera tiempo de arrepentirse.

IV.

LA TABERNA DE ALCANTARA.

La noche comenzaba á tender su negro manto sobre la ciudad de Lisboa, y el cielo estaba tan opaco, que á no ser por algunos faroles que brillaban á lo lejos en el umbral de algunos vecinos ricos, á pesar de la reciente prohibicion del edicto del rey, y tal cual cirio que alumbraba á alguna imágen de la vírgen, la ciudad hubiera estado sumergida en una oscuridad completa.

Estados-Unidos.

GACETILLA

SOLICITADAS.

El Estado no debe sufrir daño.

Ultimas noticias de Europa.
POR EL PACIFIC.

Verso latino.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DE ADUANA

MARITIMA

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de Solís.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

2º CONCIERTO

DE

PAUL JULIEN

EN UNION CON LA COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

PARA EL DOMINGO 21 DE MAYO

PROGRAMA:

Despues de la Sinfonía por la Orquesta, se representará la comedia en tres actos titulada:

LO POSITIVO

Despues del primer acto

GRANDE FANTASÍA

sobre motivos de la ópera de Verdi *Un baile de máscaras*, compuesta y ejecutada en el violín por PAUL JULIEN.

Despues del segundo acto

RECUERDOS DE VENEZUELA

pieza característica compuesta y ejecutada por PAUL JULIEN.

Despues del tercer acto

LA DANZA DE LAS BRUJAS

de Paganini, ejecutada por PAUL JULIEN.

Concluirá la funcion con la peti-pieza titulada:

CÁNDIDO

Director de orquesta el señor PRETTI.

PRECIOS

Palcos bajos y Balcones 5 pesos nacionales, Idem altos 4—Lunetas 0.75—Cazuelas 0.80—Tertulias 0.80—Entrada general medio peso.

Nota—La Boletería estará abierta desde la víspera de la funcion á las 10 de la mañana. A las 7½.

OTRA

Campanólogos en union de la orquesta aumentada con 40 profesores—A beneficio de D. Santiago Infante de Palacios, secretario de la Compañía el sábado 20 de mayo.

1ª PARTE—Gran obertura de LA FILLE DU REGIMENT—Por los Campanólogos Escoceses:—GRAN MARCHA REAL ITALIANA—Toro de Gitanos y Aria de Azucena de la ópera IL TROVATORE.

2ª PARTE—El primer acto de la ópera IL BALLO IN MASCHERA—Por los Campanólogos Escoceses:—Romanza de la ópera LA TRAVIATA—Cuadrilla Artística dividida en 6 partes y compuesta de 16 melodías, de los principales maestros de Europa, con recuerdos del Carnaval de Venecia, Roberto el Diablo, Robin de Bois, y otras óperas.

3ª PARTE—El magnífico Miserere y Coro de la Opera Il...

REMATES

Por Rafael Ruano.

Por Andres Wells (hijo)

Por E. Castellanos y Ca.

Por Julio de Mendeville.

Por Francisco F. Estevan.

Por el mismo.

Importante remate de tres hermosos solares.

El Sábado 20 del corriente, á las 1 en punto de la tarde, se procederá á la venta de tres hermosos solares, situados entre las calles del Ibicuy y Colonia; cuyo croquis es el siguiente:

20

Calle de la Colonia. — 10 varas / 10 varas — 20 varas. — 10 varas — 10 varas. — 10 varas.

Calle del Ibicuy.

Por Eusebio Cabral.

De mercaderías y mercería, en su casa calle de los 33 número 11 E.

Hoy Viernes 19 del corriente, á las 12 en punto del dia, se realizarán al mejor precio, por órden de varias casas, varias mercaderías y mercería; cuyo pormenor se omite.

Por el mismo.

De comestibles y demás en su casa calle de los Treinta y Tres núm. 51 E.

El Martes 23 del corriente, á las 12 en punto del dia, se realizará al mejor precio, un surtido de efectos de almacen; cuyo detalle se dará en los carteles.

Por el mismo.

Remate importante de un lindo terreno, sito en la calle del Cerro Largo, calle ancha, conocida por la de Barracas, manzana núm. 157 de la nueva ciudad.

Hoy Viernes 26 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta, al mejor precio, en un solo lote ó en solares al gusto de los compradores, compuesto de 58 vs. 125 de frente á la calle del Cerro-Largo y 45 de fondo.

La bandera de remate señalará el terreno el dia de la venta.

Por G. Ibarra.

De noche, en su casa calle de las Cámaras núm. 93.

El Sábado 20, á las 7 de la noche, se venderán:—Camisas de hombre y de señora...

Por F. E. Nebel.

Por Floro Lacueva.

AVISOS Y ANUNCIOS

CORNET, CARAVIA Y Cª

BAZAR MONTEVIDEANO
DEL INDIO
98—CALLE DEL RINCON—98

EFECTOS RECIBIDOS POR EL «JEAN BART»

Sombreros de terciopelo
Para niñas, señoritas y señoras á la DAUMONT.

Scott, Capes Casses
De los gustos mas modernos y á precios módicos

GRAN SURTIDO
De esclavinas de lana
De gustos de fantasía.

Chales y pañuelos de guipur

Pañuelos de red
con fleco y sin él, á 12 Y 18 REALES.

Alfombras y carpetas
De tripe rizado y cortado, últimos gustos.

Chalones
De señora y niñas.

Frazadas merinas, francesas
De la clase mas rica que ha venido al país.

GRAN SURTIDO
De manteles de alemanisco

Servilletas
GRAN SURTIDO

De perfumería
De Deletrez—Coudray—Gautier—Sociedad Higiénica—Monpelas—Lubin—y Guerlain.—

Enaguas colchadas
De pequin negro.

GUANTES DE CABRITILLA
DE HOMBRES Y SEÑORAS
Á 7 REALES EL PAR
m18—5p

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

PIEZAS
DE
TEATRO
FLOR DE UN DIA — ESPINAS DE UNA FLOR

EL QUE NO ESTÁ HECHO Á BRAGAS...
Á 24 CENTÉSIMOS CADA UNA

Se venden—En esta imprenta, y en las Librerías de Lastarria, Real y Prado, Maricot, Bousquet é Ibarra (hijo).

Carbon de luz de superior calidad, en la barraca de Solís, calle de Solís núm. 6, media cuadra de la calle 25 de Agosto. m4—30p

Se alquila una sala con tres piezas y demás comodidades, en la calle de las Cámaras al lado del Cabildo. Para tratar dirigirse á la Sastrería de San Antonio el Grande, plaza de la Constitucion. m4—15p

Secretaria Estando vacante el Preceptorado de la escuela pública de la villa del Durazno, por el presente se llaman á los Preceptores habilitados competentemente que quieran optar á él, debiendo presentarse en esta Secretaría dentro del perentorio término de ocho dias, á contar desde la fecha—Montevideo, Mayo 10 de 1865. m11—6p *El Secretario*

Judicial Por el presente y de órden del Sr. Juez Letrado del Crímen de la 1ª Seccion Dr. D. Rosendo Otero, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Carretero, para que comparezca dentro del término de diez dias á contar de de la fecha, á este Juzgado, á oir providencias en el juicio que le ha promovido D. Juan José Illa, por una publicacion hecha contra su persona en el diario «El Pueblo», bajo apercibimiento de seguirse dicho juicio con los Estrados del Juzgado—Montevideo, Mayo 17 de 1865—*Miguel Furriol*—Esc. del Crímen de la 1ª Seccion. m19—6p

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, llamo á todos los acreedores de D. Anto...

Banco de Lóndres, Buenos Aires y Rio de la Plata.

HERRERIA Y BRONCERIA
DE LA MARINA
DE JUAN CAPRA

Dr. PEDRO BOURSE
CIRUJANO DENTISTA

EN VENTA

AVISOS MARITIMOS



Consulado General de S. M. Británica.

ITINERARIO GENERAL

Administracion General de Correos.

Salidas y llegadas de los correos del interior de la República.

SALIDAS

Para Piedras y Canelones . . . . Los viernes.
« Santa Lucía, San José, Dolores, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha . . . . . « 4 11 y 26
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas . . « 11 y 22
« Para Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres . . . . « 9 y 21
« Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia . . . . . « 6 16 y 26
« Santa Lucía, San José y Porongos . . . . « 1 11 y 21

ENTRADAS.

De Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha . . . . . . Los 2 12 y 22
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas . . « 4 y 24
« Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres . . . . . « 4 y 23
« Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia . . . . . « 3 13 y 23
« Santa Lucía, San José y Porongos . . . . « 3 11 y 23

NOTA. — Se previene al público que desde el 1º de Abril al 30 de Setiembre las baljas se cerrarán á las cuatro, con escepcion de los dias festivos, que se cerrarán á las doce.

Despues de esas horas, las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedarán detenidas hasta el próximo correo.

Mensagerias Orientales.

25—CALLE DEL URUGUAY—25

Salidas y entradas de Diligencias á la Capital

ENTRADAS.

Los Lunes y Jueves—De las Piedras, Canelones y Santa Lucía
« 4 8 12 16 24 y 28 De Santa Lucía y San José.
« 1 21 y 31 De Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 8 y 22 De Cerro-Largo y Artigas.
« 2 y 22 De Pando y Minas.
« 1 8 16 y 24 De la Florida y Durazno.
« 5 15 y 27 De la Florida y Durazno.
« 7 13 21 y 30 De la Florida.
« 8 y 24 De la Florida, Durazno y Tacuarembó.
« 1, 15 y 25 De Santa Lucía, San José y Porongos.

SALIDAS.

Los Miércoles y Sábados.—Para las Piedras, Canelones y Santa Lucía.
« 2 7 12 17 22 y 27 Para Santa Lucía y San José.
« 5 15 y 25 Para Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 10 y 25 Para Cerro-Largo y Artigas.
« 12 y 28 Para Pando y Minas.
« 2 12 20 y 28 Para la Florida y Durazno.
« 8 18 y 30 Para la Florida y Durazno.
« 2 10 18 y 26 Para la Florida.
« 12 y 28 Para la Florida, Durazno y Tacuarembó.
« 2, 12 y 22 Para Santa Lucía, San José y Porongos.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasajero puede llevar 25 libras de equipaje, y por el esceso ó encomiendas hasta 50 libras pagará con arreglo á la tarifa respectiva; los equipajes como las encomiendas y correspondencia pública solo se reciben hasta las ocho y media de la noche.

Una vez tomado un boleto no podrá devolverse sino presentándolo veinte y cuatro horas antes de la fijada en él para la marcha, y en este mismo caso perderá el interesado la mitad de su valor.

No se reciben baúles que escedan de dos tercias varas de largo, media de ancho y una tercia de alto.

Siempre que haya sobrantes de equipajes ó encomiendas serán preferidos los primeros.

El pasajero que falte á la hora fijada en el boleto para la marcha, no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

LAS HORAS DE SALIDAS,

de los puntos de partida, son las siguientes:

Desde el 1º de Noviembre al 28 de Febrero á 1½ de la mañana.
« « de Marzo al 30 de Abril. 5 « «
« « de Mayo al 31 de Agosto. 6 « «
« « de Setiembre al 31 de Octubre. 5 « «

Montevideo, Febrero 24 de 1865.

Gerardo Sienra, Gerente.

Diligencias de Pando, Canelones y Santa Lucía.

La de Pando sale todos los dias á las dos de la tarde, y la de Canelones y Santa Lucía los martes y jueves á las seis de la mañana.

Carrera de los Omnibus.

PARA LA UNION.

Empiezan sus viages redondos desde las 6 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.—Precio. . . .

PARA EL PASO DEL MOLINO.

Sale de Montevideo todos los dias á las. . . . . y del Paso del Molino á las. . . . . Precio. . . . .

Movimiento de vapores.

Salen de Montevideo de las 5 á las 6 de la tarde.

EL «RIO DE LA PLATA».

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, los viernes.

EL «TEVERE».

Para Buenos Aires, los lúnes y jueves.

EL «URUGUAY».

Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.

Salen de Buenos Aires.

Ademas de los tres vapores arriba indicados:

EL «IBICUY».

Para Santa Fé, saliendo todos los jueves.

EL «ERA».

Para el Uruguay hasta el Salto y Concordia, tocando en el Puerto de Gualeguaychú; sale los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes, á las 10 en punto.

Paquetes Europeos.

PAQUETE INGLES «MERSEY»

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 29 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCÉS «SAINTONGE».

Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Burdeos y puertos intermedios.

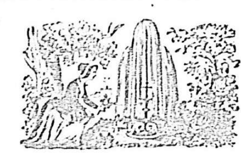
Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 13 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 15 del mismo.

¡FRAUDE! ¡FRAUDE!

FALSIFICACION DESCARADA

LOS ÚNICOS FABRICANTES Y PROPIETARIOS

DE LA LEGITIMA AGUA FLORIDA

DE MURRAY  Y LANMAN

Sabiendo que en esta plaza se vende una vil y despreciable imitacion de la verdadera, juzgan ser su deber prevenir al publico contra el tal abuso.

Los falsificadores han imitado no solamente la forma de la botella y el letrero del vidrio, sino tambien el rótulo ornamental pegado sobre cada frasco, usando fraudulentamente el nombre de

LANMAN Y KEMP, DE NUEVA YORK

para dar valor y salida á una preparacion grosera de ingredientes repugnantes.

Tan parecidas son las señas exteriores, que es muy fácil engañar al comprador, por tanto es preciso **EL MAYOR CUIDADO** para evitar el engaño.

Depósito de la verdadera **AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN**, preparada por **LANMAN Y KEMP** en la calle de Zavala núm. 65 B. a26—1

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—*Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

Junta directiva.

Señor D. Mariano Miró........ presidente.
« « Eduardo Lumb....... vocal.
« « Enrique Ochoa....... —
« « Pedro Hellerhoff....... —
« « José Martinez de Hoz.. —

Vocales suplentes.

Señor D. Alejo Arocena.
« « Manuel Saenz de Zumaran.
« « Bernardo Iturraspe.
« « Enrique Tomkinson,
« « Mariano Casares,

Junta de vijilancia.

D. Mariano Cabal; D. Jorje Temperley, D. Ambrosio P. Lezica; D. Hugo Bunge; D. Luis Carrére, de la casa Apestegui Hº

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Situacion de la compañía en 1º de febrero de 1865; al terminar los seis meses de ejercio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Titulos comprados
Pesos fuertes—**656,575**	**495**	Pesos plata—**54,000**

La bien hechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel m/c ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

Los valores recibidos en dinero se invierten inmediatamente en títulos de Crédito Público consolidado al 6 p.% que pasan á depósito en el Banco de la Provincia. La Compañía se compromete á administrar los caudales de los suscritores hasta durante el periodo de 25 *años*, si antes no se retiran usando de la facultad que para ello tienen cada cinco años en las épocas de liquidacion.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos á los cambios que hoy es puede adquirir la compañía, que la Bienhechora del Plata puede decir á sus suscritores:

Lo menos que tendrá el imponente cualquiera que sea la edad del asegurado por una imposicion de 250$ ftes

Al cabo de año......	años	10 años	15 años	20 años	25 años
Pesos fuerte........	5,660	12,100	23,400	51,100	107,000

Ademas de las cantidades que anteceden disfrutarian:

Los que se hayan suscrito con abandono de capital por muerte del asegurado.

1.º—De la parte proporcional de los capitales de los fallidos de la seccion á que corresponden.

2.º—De la parte proporcional en los intereses de los capitales pertenecientes á los fallidos en la seccion correspondiente.

3.º—De la parte proporcional de los intereses correspondiente á las suscriciones caducadas.

4.º—Del aumento del valor que hayan tenido los títulos de Crédito Público al 6 por ciento consolidado adquiridos para sus secciones correspondientes.

Los suscritores sin abandono de capital.

1.º—De la parte proporcional en los intereses correspondiente á los capitales de los fallidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores.

2.º—De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los caducados.

3.º—Del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes á su seccion.

Para mas pormenores, dirijirse al Inspector general, escritorio de D. Agustin de Castro, calle de Misiones N.º 77. a26—p. mes.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

Plaza 25 de Mayo (Cagancha)

SE VENDEN Y SE COMPONEN

CARPAS

DE TODAS FORMAS Y DIMENSIONES

PARA EJÉRCITOS 25—p

SALCHICHON

DE GÉNOVA—MUY RICO

Ha llegado y está en venta en el Almacen Inglés, calle 25 de Agosto núm. 33 y 35. m6-15

La Esmeralda de Canelones.

Esta nueva deligencia empezará sus viages para Canelones.

ITINERARIO— Sale de Canelones los mártes y sábados, vuelve para idem los miercoles y domingos.

Precio de pasageros 1$50 cts.—Agencia en Canelones, Almacen de los Sr. Jaumanddreu y Ca. Idem en Montevideo, Hotel Independencia—Plaza de la Independencia núm. 95 y calle de los Andes núm. 141. a26—1m.

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros, tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Bamboiullet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el pais, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Además, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet, de 18 á 23 lb.
Ovejas idem, « 14 á 21 «
Carneros Negretes, « 14 á 20 «
Ovejas idem, « 12 á 15 «

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

194 — CALLE 25 DE MAYO — 194

SOMBRERERIA DE LA PAZ

GRAN BAZAR

De articulos elegantes de todas clases para hombres y niños.

Esta casa, la mas acreditada hoy por el buen gusto y la superioridad de sus articulos, recibe por todos los paquetes nuevos surtidos de las modas mas modernas y puede garantir todo lo que sale de su establecimiento.

Sombreros para hombres y niños, Gorras de todas clases, Camisetas de franela y de punto de las mejores fábricas, Camisas de hilo y algodon, calzoncillos y medias, rico y variado surtido de retratos y vistas al daguerreotipo, paraguas, bastones, cepillos, etc. En fin una infinidad de novedades del mayor gusto á precios muy moderados. n. 31

GRAN

LAVADERO PARISIENSE

HECTOR DELAMOTTE Y JEAN DESPOUEY

En la altura de Ramirez.

Los abajo firmados tan conocidos en Buenos Aires y otros lugares, anuncian al público montevideano que el 6 del presente mes de Mayo se abre dicho establecimiento, único y especial en este pais.

Prometen á las personas el tomar la ropa en las casas, y les será remitida cuatro dias despues completamente limpia, y enteramente seca, fuese ó no el tiempo favorable, y por grande que sea la cantidad.

Este nuevo método tiene el escelente medio de preservar la ropa con el nuevo modo de Lessive que se hacen ahora en los mejores lavaderos de Paris, y volverla enteramente blanca y sin manchas.

Será establecido tambien un servicio para ir á buscar la ropa y llevarla á domicilio.

Las personas que quieran garantias ocurran á la calle de Zavala núm. 147 ó en el lavadero detras del Campo Santo de los Ingleses (altura de Ramirez).

Tarifa de los precios:

POR DOCENA DE PIEZAS.

	Casas particulares.	Hoteles.
Sábanas, manteles, piezas grandes..	0.36	$n. 0.30
Servilletas, piezas chicas.........	0.18	« 0.16
Planchado de piezas unidas........	0.18	« 0.12

Las piezas de lana ó paño serán á precios tratados, y no se planchan sino las piezas unidas, como sábanas, manteles, etc. Las personas que quieran dar la ropa ocurran á la calle de Zavala núm. 147, ó en el Lavadero, Altura de Ramirez.

m3—1m. *Hector Delamotte—Jean Despouy.*

Hago saber que no he dado poder general ni particular á ninguna persona para representarme en Montevideo ni en el exterior; y de consiguiente declaro nulo y de ningun valor todo cuanto en mi nombre se hiciera ó tratára—Montevideo, Mayo 8 de 1865—*Tomas de Viana.* m13—15p.

ZAPATERIA

DE LACOLLEY

154—CALLE 25 DE MAYO—154.

Se participa al público en general que en esta acreditada zapateria se reciben, por todos los paquetes de Europa, de las primeras fábricas de Paris,

EL Sr. MÉLIÉS,

y varias otras, un rico surtido de calzado, botas de becerro finas y de doble suela, botines de idem finos y de doble suela, y escoceses, zapatos de becerro, idem escarpines de cabritilla, botas granaderas inglesas y francesas, de becerro y de baqueta, zapatillas de nonato, marroquin y cuero de perro, sandalias para esgrima, botines de lana forrados de Strasburgo, para hombre y señora, botines ingleses y franceses; para niños, polainas largas de cuero y de lona, idem cortas, negras, blancas y de colores, sacabotas, filtros de varias clases y tamaños.

En la misma casa se encuentra la verdadera medicina de

LE ROY,

idem píldoras, y los libros pertenecientes en español y en francés.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR. n. 20

Carrera entre Montevideo, Buenos Aires Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO DEL VAPOR PAQUETE ARGENTINO

URUGUAY

En vigencia desde el 1º de Mayo de 1865.

TARIFA DE PASAGE

	Buenos Aires.	Martin Garcia.	Nueva Palmira.	Mercedes.	Fray Bentos.	Gualeguaychú.	Roman.	Concepcion.	Paysandú.	Concordia y Salto.
De Montevideo. . .	Ps. 8	Ps. 10	Ps. 12	Ps. 17	Ps. 14	Ps. 15	Ps. 16	Ps. 16	Ps. 18	Ps. 22
« Buenos Aires .	......	« 4	« 6	« 11	« 8	« 9	« 10	« 10	« 12	« 16
« Martin Garcia ,	......	......	« 4	« 10	« 7	« 8	« 9	« 9	« 10	« 15
« Nueva Palmira.	......	......	......	« 9	« 6	« 7	« 8	« 8	« 9	« 14
« Mercedes . . .	......	......	......	......	« 3	« 4	« 9	« 9	« 10	« 16
« Fray Bentos . .	......	......	......	......	......	« 1	« 6	« 6	« 7	« 13
« Gualeguaychú .	......	......	......	......	......	......	« 7	« 7	« 8	« 14
« Roman.	......	......	......	......	......	......	......	« 6	« 7	« 12
« Concepcion . .	......	......	......	......	......	......	......	......	« 2	« 8
« Paysandú . . .	......	......	......	......	......	......	......	......	......	« 6

Los pasages se cobrarán en pesos de 10 reales. — Los pasageros de proa y menores de 8 años pagarán la mitad. — Cada pasagero tendrá opcion á llevar un baul y un colchon de equipaje, pagando flete por el exedente, con arreglo á la tarifa de carga. — No se recibirá á bordo pasagero sin boleto de las respectivas Agencias.

SALIDAS.

A LA SUBIDA

De Montevideo,	los miércoles á las	5	de la tarde
« Buenos Aires,	los jueves «	10	de la mañana
« Martin Garcia,	id. «	2	de la tarde
« Nueva Palmira,	id. «	4	id.
« Mercedes,	id. «	9	de la noche
« Fray Bentos,	id. «	10	id.
« Gualeguaychú,	id. «	8	id.
« Roman,	los viérnes «	1	de la mañana
« Concepcion,	id. «	6	id.
« Paysandú,	id. «	8	id.

Llegando á Concordia y Salto los viérnes á las 4 de la tarde.

A LA BAJADA

Del Salto,	los Domingos á las	6	de la mañana
« Concordia,	id. «	6½	id.
« Paysandú,	id. «	12	del dia
« Concepcion,	id. «	2½	de la tarde
« Roman,	id. «	5	id.
« Gualeguaychú,	id. «	4	id.
« Fray Bentos,	id. «	8	de la noche
« Mercedes,	id. «	4	de la tarde
« Palmira,	los lúnes «	1	de la mañana
« Martin Garcia,	id. «	3	id.
« Buenos Aires,	id. «	5	de la tarde

Llegando á Montevideo los martes al amanecer.

TARIFA DE CARGA—Tonelada de 40 piés cúbicos ó 80 arrobas, segun convenga al buque, 8 $ m/n.; las Encomiendas convencional, segun su peso ó medida; Dinero á flete en oro ¾, en plata 1½ por ciento.

Las dos lineas de Mercedes y Gualeguaychú serán servidas por los Vapores Mercedes y Feliz Colon.

AGENTES—Montevideo, Miguel Alvarez y Hno. — Buenos Ayres, Alvarez y Risso — Nueva Palmira, T. Real — Fray Bentos, J. Dairault — Concepcion, V. Lopez — Paysandú, Cayetano Alvarez — Concordia, Agustin Ceppi — Salto, C. Grimbaldt. m. 13—10 p.

Tabaco para fumar

RAPÉ Y CIGARROS

De las Manufacturas Imperiales Francesas.

Para impedir la falsificacion de los productos de la administracion Imperial de Tabacos Franceses, esta ha resuelto establecer en todos los paises de ultramar depósitos oficiales y auténticos de articulos fabricados en sus manufacturas: con este fin ha tratado para la REPÚBLICA DEL URUGUAY y de la CONFEDERACION ARGENTINA, con los Sres. M. PETIT y Ca. de BURDEOS que acaban de establecer depósitos oficiales en MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, bajo la direccion de los Señores **Eug. Courrus y Ca.** (Zavala núm. 70) de MONTEVIDEO.

Se encontrarán en esos depósitos oficiales todos los productos de las Manufacturas Imperiales Francesas, á los precios siguientes:

RAPÉ, 1ª calidad.......................fr. 9.50 el kilo
TABACO para fumar, 1ª calidad.......... « 9.50 « «
RAPÉ SUPERIOR, Virginia, Virginia *haut goût*, Virginia y Amersfoort ....fr. 11.50 el kilo
TABACO SUPERIOR Maryland, Levante, Latakie, Farinas....................... « 11.50 « «
CIGARROS FRANCESES de 0 05c en Francia « 5.00 el 100
« « de 0.10c en « « 10.00 « «
« « de 0.15c en « « 18.00 « «

Los Tabacos y Rapé se venderán en paquetes de 50, 100, 200 y 500 gramos y los Cigarros en paquetes y cajas.

Venta en MONTEVIDEO, **A. C. Kermarec y Ca.**, Rincon 99.

Idem en BUENOS AIRES, F. PAULLIER, San Martin número 120½.

Idem en el ROSARIO DE SANTA-FÉ, C. GROGNET.

Tabacs et cigares

DES

MANUFACTURES IMPÉRIALES FRANÇAISES

Dans le but d'empêcher la contrefaçon qui se fait sur une si grande échelle pour imiter ses produits, l'Administration Impériale des tabacs a pris la résolution d'avoir dans chaque pays d'outremer des dépôts officiels authentiques d'articles sortant de ses manufactures. A cet effet, elle a traité pour L'URUGUAY et la CONFÉDÉRATION ARGENTINE avec messieurs M. PETIT ET Ce. de BORDEAUX, qui viennent d'établir les dépôts à MONTÉVIDÉO et à BUÉNOS-AIRES sous la direction de messieurs **E. Courras et Ce.**, (Zavala, 70), à MONTÉVIDÉO.

On trouvera dans ces dépôts officiels tous les produits des Manufactures Impériales, aux prix suivants:

TABAC A PRISER, première qualité..... fr. 9.50 le kilo
TABAC A FUMER, idem................ » 9.50 »
TABACS A PRISER supérieurs, Virginie, Virginie-haut goût, Virg. et Amersfoort fr. 11.50 le kilo
TABACS A FUMER supérieurs, Maryland, Levant, Latakia et Farinas........... » 11.50 »
CIGARES FRANÇAIS de 0.05 c en France » 5. le cent
Idem 0.10 c idem » 11. »
Idem 0.15 c idem » 18. »

Les tabacs seront livrés en paquets de 50, 100, 200 et 500 grammes; les cigarres en paquets et en boites.

Vente à MONTÉVIDÉO **A. C. Kermarec y Ca.**, Rincon 99.

Vente à BUENOS AIRES, F. PAULLIER, San Martin 120½

Vente à el ROSARIO DE SANTA-FÉ, C. GROGNET.

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZAPARRILLA

DE

BRISTOL,

N BOTELLAS GRANDES DE UNA AZUMBRE



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas escelente remedio para la primavera y verano, y la única preparacion legítima y original para la curacion permanente de los casos mas peligrosos y confirmados de

Escrófulas ó Lamparones, Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Ulceras,

y toda clase de erupciones escrofulosas y escabiosas.

Tambien es un remedio seguro eficaz para el humor salitro-o, sarna, herpes, tiña, escorbuto, SIFILES ó MAL VENEREO, tumores blancos, afecciones neurálgicas, nerviosidad, debilidad general del sistema, inapetencia, languidez, vértigos, toda clase de afecciones del hígado, tercianas, fiebres biliosas é intermitentes, cuartanas é ictericia.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la **Legítima zarzaparrilla de Honduras.**

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio *no hay la mas mínima partícula de Mercurio, minerales* ó de cualquier otra sustancia venenosa.

Cada botella vá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN y KEMP.

Preparada solamente por

LANMAN y KEMP, droguistas por mayor.

Nueva York! y en Montevideo en la calle de Zabala, n. 93a.

UN DESCUBRIMIENTO ASOMBROSO

EL MEJOR REMEDIO

PARA TODAS LAS

ENFERMEDADES PULMONARIAS

ENSÁYESE, PRUÉBESE



Por espacio de mucho tiempo se ha usado extensamente en Tampico para la curacion de

Tisis pulmonar,
Catarro, Asma,
Bronquitis, Tos ferina,
Coqueluche,
Esputos de sangre,
é inflamacion de la garganta y del pecho,

y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubérculos.

EL PECTORAL DE ANACAHUITA,

COMPUESTO DE KEMP,

es un jarabe delicioso sin *Opio, acido prusico*, ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos que obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.* Preparado solamente por

LANMAN y KEMP, droguistas por mayor,

69, 71 y 73 Water Street, New York, y de venta en la calle de Zabala, número 93a.

BIOGRAFIA

DI

GIUSEPPE GARIBALDI

ANNO 1833-1860.

Si vende nella Ligatoria di Libri Svizzera, contrada del Cerrito Nº 255, al prezzo di 3 reali ossia 30 centesimi.

REAL LEGACION

DE ITALIA

AVISO A LOS ITALIANOS

Con nota del 20 de marzo S. E. el general La Marmora, presidente del consejo y ministro de negocios estrangeros, ha encargado nuevamente al infrascripto de recordar á todos los régios súbditos aquí residentes, que deben abstenerse de tomar servicio en favor de cualquiera de las partes combatientes en las guerras que desgraciadamente afligen á estos paises si no quieren incurrir en las penas determinadas en el código penal á ese respecto.

Montevideo, mayo 6 de 1865.

El ministro residente de S. M. el rey de Italia—

R. ULISSE BARBOLANI.

Pianos franceses.



Liquidacion— Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Aucher, Detir, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados:

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

Al publico Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion num. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

Costureras para ponchos

Se precisan en la calle del Cerro Nº. 100. m7—15p.

Sociedad Filarmónica.

Se pone en conocimiento de los Sres. suscritores que mientras no se encuentra un local aparente para el uso de la Sociedad, se ha tomado interinamente uno para los ensayos de orquesta etc. en la calle de Ituzaingo núm. 79 y los conciertos tendrán lugar en el Foyer de Solis, para lo cual se habló ya á la Comision.

La suscricion empezará desde el 15 del corriente. El Reglamento podrá obtenerse en la Libreria del Sr. Lastarria, en la Cigarreria del Banco, ó de cualquiera de los miembros de la Comision. m12—10p

Ha llegado la muy afamada Hesperidina ó Bitter estomacal—En la única agencia—Almacen inglés—Calle 25 de Agosto números 33 y 35 a22—1m.

GRAN NEGOCIO

DE

ANTEOJERIA

ÚNICO EN MONTEVIDEO

En este establecimiento se hace toda clase de composturas de anteojos.

108—ITUZAINGO—108

a21—1m.

RETRATOS ABRILLANTADOS

EN RASO Y EN PAÑUELOS

GALERIA DE LA PAZ

221—CALLE 25 DE MAYO—221.

Se sacan retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural—Como reproducciones de cuadros ó retratos por muy borrados que sean—Este establecimiento no entregará retratos que no sean al gusto de la persona—El establecimiento está abierto desde las 9 hasta las 6 de la tarde—*M. Martinez y L. Bidart.*

NÓ CONTIENEN MERCURIO

PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS



de BRISTOL,

EL GRAN REMEDIO

para la curacion de todas las enfermedades del

ESTÓMAGO, HÍGADO É INTESTINOS,

EN FRASQUITOS DE CRISTAL

y garantizadas de conservarse en cualquier clima

NO CONTIENEN MERCURIO
SON LAS MAS BARATAS!
SON LAS MEJORES!!
NO TIENEN MAL GUSTO!!!

Estas píldoras están preparadas expresamente para obrar en armonía con el mayor purificador de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en todos los casos producidos por humores depravados ó por impureza de la sangre. Los pacientes mas deshauciados no deben desesperar. Bajo la influencia de estos dos *grandes remedios*, desaparecen con tanta rapidez como permanencia, las enfermedades que hasta ahora se habian considerado como incurables.

Es la mejor y mas segura medicina en las enfermedades siguientes:

DISPEPSIA ó INDISGESTION,
AFECCION DEL HÍGADO,
DOLOR DE CABEZA,
ESTREÑIMIENTO,
HIDROPESÍA,
ALMORRANAS.

Por mas de treinta años el *doctor Bristol* ha usado estas célebres *píldoras vegetales* en su práctica diaria entre los enfermos, y siempre con resultados del mayor beneficio. Es con la mas perfecta confianza que dicho señor recomienda este gran remedio.

Debiendo advertir á los enfermos y sufrientes que conocemos bien el contenido medicinal y vejetal de las píldoras azucaradas de Bristol, como mejor, mas eficaz y espédito que cualesquiera de las catárticas ofrecidas al público. Las materias vejetales que componen esta *preparacion* son de la mejor calidad que se puede *conseguir* y *su combinacion* es tal que en casos cuando otras *medicinas no han* tenido el fin deseado, las píldoras han efectuado resultados y curaciones asombrosos.

De venta en el depósito calle de Zabala núm. 63a.

Rica comida A la Española—En la calle de la Colonia número 24 se compromete á servir en portaviandas una comida muy bien condimentada á la Española, tanto para casas particulares como para negocios, cambiando continuamente de manjares, y por precios muy equitativos. m10—15p

Empresa del Teatro de Solis

AVISO Á LOS ACCIONISTAS.

La Comision directiva del teatro de Solis, en virtud de la disposicion del art. 15 del Contrato Social, llama por tercera y última vez á los accionistas que no hayan registrado las transferencias de las acciones que tengan en su poder por cualquier título, para que las presenten dentro del término de quince dias á la oficina situada en el mismo teatro.—Mayo 10 de 1865. m10—15p

AL BELLO SEXO

Si deseais dientes de un blanco de perlas, aliento aromático y saludables encias, usad la *preparacion* de «Coral» del Dr. W. W. MORGAN. Si quereis aliviaros instantáneamente los dolores de muelas, postemillas, ó inflamaciones al rostro usad *su* «Mata Dolor».

N. B.—Dicho Doctor extrae las muelas y raigones mas cómodos sin ocasionar el mas leve dolor y ejecuta toda clase de operaciones *dentales* del modo mas aprobado y satisfactorio. En su casa pueden verse muestras de dientes artificiales por todos los sistemas conocidos de la profesion.

Obturadores para correjir los paladares defectuosos y dar á la voz su natural eufonía, tambien las *mejores* preparaciones para *emplomar* dientes y las mas satisfactorias referencias de Estados Unidos.

En 1860 se le adjudicó una MEDALLA el *mayor premio* en Estados Unidos concedido á su habilidad profesional y al haber exhibido los mejores trabajos de *dientes artificiales.*

W. W. MORGAN, CIRUJANO, DENTISTA de Filadelfia.
Nº 81—CALLE 25 DE MAYO—MONTEVIDEO.
a21—1m.

Judicial Por mandato del Superior Tribunal de Justicia, se cita y emplaza á D. Juan Van Deus para que en el término de veinte dias comparezca á estar á derecho en los autos que sigue contra la compañía de Seguros, titulada Compañía Oriental de Seguros Marítimos», sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, se seguirá la causa con los Estrados del Tribunal—Montevideo, Abril 26 de 1865—*Juan F. Castro*—Escribano Público. m3—14p

Relojeria francesa

DE TEÓFIL RAMELOT

346—CALLE 25 DE MAYO—346

En dicho establecimiento se encuentra un variado surtido de relojes de campana y de bolsillos de plata y de oro

SE VENDEN

POR MAYOR Y MENOR

m3—pm.

Importante Se compra un terreno de 25 hasta 100 cuadras, como para chacra y que no sea mas distante de 4 ó 5 leguas de la capital.—Para tratar en calle de los Treinta y Tres números 29 y 31. m3—15p.

BALANZAS



Norte-Americanas.

DE VARIOS

Tamaños y precios

CASA

DE JORGE BELL Y CA.

CALLE 25 DE AGOSTO

a28—20p

Lucrosa venta del Café Colon — Por no poderlo atender su dueño se vende dicho Café sito en las calles de Misiones y Piedras; y con buenas garantias, hasta convencionalmente—Para tratar ocurrir al mismo establecimiento, de 9 y media á 11 de la mañana, y de las 5 y media á las 5 de la tarde m16—1p.

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864

R. 717,528,316,50 cs.

NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:

95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO

51C—CALLE DE LOS 33—51C

permanente.

JAMONES INGLESES

Se han recibido del vapor «Córdova» de Epool, en el Almacen Inglés, calle 25 de Agosto 33 y 35. a29—2em